

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad Católica San Antonio
Universidad (es)	Universidad Católica San Antonio
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Ciencias Sociales y la Comunicación
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad Católica de San Antonio de Murcia (UCAM) fue verificado en 2008. El título se sometió al proceso de Primera Renovación de la Acreditación en 2014, obteniendo un Informe de Primera Renovación de la Acreditación el 30 de junio de 2014. La implantación del título y la organización del programa son coherentes con la memoria verificada, en términos generales, y se desarrolla según lo previsto en la última memoria verificada.

La memoria incluye la impartición del título en modalidad semipresencial, pero en la actualidad únicamente se oferta la modalidad presencial.

Se detectan discrepancias entre la memoria verificada y el plan de estudios (Tabla 1) en las denominaciones de las asignaturas, los ECTS asignados y en la diferenciación entre módulos.

-En el módulo 1, "Teología", en la memoria 9 ECTS, y en el plan de estudios como "Teología I" con 3 ECTS, obligatoria de primero, y "Teología II", 3 ECTS; "Ética", en la memoria 6 ECTS, en el plan de estudios "Ética aplicada y bioética" con 3 ECTS obligatoria de segundo. Sólo en el plan de estudios, y no en la memoria: "Doctrina social de la Iglesia", 3 ECTS obligatoria de tercero.

-En el módulo 2, "Planificación de medios" no tiene asignados ECTS en la memoria, pero se deducen 9 atendiendo al total de créditos de la materia, que en el plan de estudios son 6. En el mismo plan se identifican dos asignaturas: "Planificación e investigación de medios publicitarios" y "Planificación publicitaria en medios no convencionales", con 6 ECTS cada una, una diferenciación que no aparece en la memoria verificada. La asignatura "Nuevos soportes para la publicidad", prevista en la memoria con 3 ECTS, no aparece en el plan de estudios. Se detecta un exceso de 3 ECTS adicionales en el plan de estudios comparado con la memoria en el total de ECTS de esta materia.

-En el módulo 4, la asignatura del plan de estudios "Deontología y legislación de la comunicación", con 6 ECTS, cuenta con una denominación distinta en la memoria ("Deontología y autorregulación profesional") El cambio de denominación parece fusionar esta asignatura con otra de las optativas previstas en la memoria verificada dentro del módulo 13 ("Aspectos legales de la publicidad y de las relaciones públicas, con 6 ECTS), con las que tiene afinidad y no se imparte en el plan de estudios. La asignatura de la memoria "Aspectos empresariales de la comunicación", con 10,5 ECTS, tiene su réplica en el plan de estudios con otra denominación y distinta carga de créditos: "Organización empresarial de la publicidad y las relaciones públicas" (4.5 ECTS)

-En el módulo 5, aparecen en la memoria dos asignaturas, “Lenguaje y expresividad escrita”, con 24 ECTS y “Lenguaje y expresividad oral”, con 6 ECTS. En el plan de estudios aparecen “Lenguaje publicitario”, 6 ECTS, y “Comunicación oral”, 6 ECTS.

-En el módulo 6, en la memoria figura la asignatura “Técnicas de creación audiovisual”, sin ECTS asignados, que tiene su réplica en “Creatividad en comunicación”, 6 ECTS, en el plan de estudios. La asignatura de la memoria “Organización de la producción”, con 6 ECTS, no aparece como tal en el plan de estudios, en el que figuran las siguientes asignaturas relacionadas con el ámbito de la producción: “Taller de producción publicitaria impresa”, con 4.5 ECTS, obligatoria, de cuarto curso; “Producción audiovisual”, con 6 ECTS, obligatoria de segundo; y “Producción y organización de eventos”, 6 ECTS, obligatoria de tercero, que superan los ECTS inicialmente previstos en la memoria.

-En el módulo 7, en la memoria se establece la asignatura “Fundamentos de la comunicación persuasiva”, con 12 ECTS, sin réplica en el plan de estudios; y también la asignatura “Comunicación estratégica”, sin ECTS adjudicados, si bien se deducen 12 del conocimiento del total del módulo, adquiriendo su réplica en el plan de estudios la denominación de “Estrategias de la comunicación publicitaria”, con 6 ECTS, obligatoria de cuarto.

-En el módulo 8, en la memoria existe una asignatura denominada “Fundamentos y técnicas de las relaciones públicas” con 12 ECTS, que en el plan de estudios se denomina “Relaciones públicas estratégicas”, 6 ECTS, obligatoria de cuarto.

-En el módulo 9, en la memoria existen dos asignaturas: “Procesos creativos”, con 12 ECTS, y “Elaboración del mensaje”, con 10.5 ECTS. En el plan de estudios las denominaciones que figuran son “Creatividad en comunicación”, 6 ECTS, obligatoria de primero, “Lenguaje publicitario”, 6 ECTS, obligatoria de segundo, y “Redacción periodística”, 6 ECTS obligatoria de primero.

-En el módulo 13 (optatividad) en plan de estudios oferta 2 de las 4 asignaturas previstas en la memoria: “Investigación en targets”, 6 ECTS, optativa de cuarto, e “Historia de la publicidad y de las relaciones públicas”, 6 ECTS, optativa de cuarto.

En la memoria, en el nivel módulo, los ámbitos de teoría y técnicas de las áreas de publicidad y relaciones públicas se encuentran deslindadas. Sin embargo, en el plan de estudios aparecen unidas en la asignatura “Publicidad y Relaciones Públicas”, con 6 ECTS, obligatoria de primero. La secuenciación de ambas en la memoria verificada, y los créditos por curso para la matrícula mínima y máxima son iguales en las dos modalidades: a tiempo completo y a tiempo parcial.

En la revisión de las guías docentes publicadas actualmente y enlazadas en la Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado del Grado de Comunicación Audiovisual. Curso 2018-2019, se identifican inconsistencias en dos ámbitos: organización temporal de las asignaturas y competencias y actividades formativas.

Organización temporal de las asignaturas:

-“Teología II” figura en el tercer semestre en la memoria y en el cuarto en el plan de estudios disponible en la página web.

-“Ética aplicada y Bioética” figura en el cuarto semestre en la memoria y en el tercero en la página web.

-“Gestión y exposición de trabajos académicos” figura en el tercer semestre en la memoria y en el cuarto en la página web.

-“Relaciones públicas estratégicas” figura en el octavo semestre en la memoria y en el séptimo en la página web.

-“Estructura de las instituciones políticas” figura en el cuarto semestre en la memoria y en el tercero en la página web.

-“Taller de producción publicitaria impresa” figura en el octavo semestre en la memoria y en el séptimo en la página web.

Se hace constar en el Informe de Autoevaluación cambios específicos por necesidades organizativas.

Competencias y actividades formativas del título en las guías docentes de las asignaturas:

-Materia “Planificación de medios publicitarios”: falta la competencia A6 en las guías docentes publicadas en la página web. Las actividades formativas de preparación de trabajos, laboratorios y aprendizaje virtual presentan una distribución de horas diferente a la memoria.

-Asignatura “Publicidad y entretenimiento audiovisual”: faltan las competencias D4, D7, D10, D11, D21, D25, D26, D27, P5, P6, P7, P13, P14, P15, P16, A8, A10, A11, T1, T2, T3, T4, T6, T8, T10, T12, T13, T14, T15, T16. En las actividades formativas existen cambios significativos: exposición teórica, de 30 horas en la memoria a 40 en la guía docente; estudio personal, de 36 a 60 horas; preparación de trabajos, de 36 a 25; clases prácticas, de 11 a 5.5; y laboratorio, de 14 a 0 horas. La bibliografía se circunscribe a 3 libros.

-Asignaturas “Tecnología III: multimedia interactiva”: faltan las competencias D29 y P19. En las actividades formativas de la guía docente no consta el laboratorio, que tenía asignadas 50 horas y se han redistribuido en preparación de trabajos y búsquedas bibliográficas.

-Asignatura “Deontología y legislación de la comunicación”: faltan las competencias D19 y D21.

-Materia “Aspectos empresariales de la comunicación”: faltan las competencias D32, D33 y P33.

-Materia “Lenguaje y expresividad escrita”: faltan las competencias D5, D6, D7, D14, P19, P22, P23 y A2.

-Materia “Técnicas de creación audiovisual”: falta la competencia T9. Se dan cambios en las actividades formativas; de forma destacada en laboratorio, de 45 a 20 horas.

-Asignatura “Producción audiovisual”: las horas de laboratorios pasan a análisis de artículos científicos.

-Asignatura “Marketing aplicado a la comunicación”: no especifica recomendaciones para el estudio, material didáctico y tutorías en la guía docente.

-Materia “Interacción sociopolítica”: faltan las competencias T18 y T15.

-Materia “Interacción artística”: faltan las competencias T1, T3, T5, T6, T7, T9, T10, T11, T12, T13, T15, T16, T17, T18, T19, D11, D12, D13, D14, D27, D28, D29, D32, D33, D34, D37, D38, P7, P8, P11, P18, P19, P22, P23, P24, P27, P30, P34, P35, A2, A3, A7, A8, A9, A10, A11 y A12.

-Materia “Trabajo Fin de Grado”: las tutorías pasan de 35 a 10 horas.

La asignatura “Aspectos legales de la publicidad y las relaciones públicas” no tiene guía docente publicada y no figura en la Tabla 1.

Las encuestas de satisfacción, en una escala entre 1 y 5, ofrecen, en relación al Plan de Estudios, que un 41% de los estudiantes puntúa con un 4 y un 31% con un 5; en los egresados, un 25% puntúa con un 4 y un 50% con un 5; en el personal docente e investigador un 54% puntúa con un 4 y un 29% con

un 5; y en los empleadores la nota promedio es 4.5. Respecto de la satisfacción global con la titulación, en el personal docente e investigador un 54% puntúa con un 4 y un 29% con un 5, siendo las puntuaciones promedio de estudiantes y egresados un 3.9 y un 4.5 en el caso de los empleadores.

En el Informe de Autoevaluación se menciona como punto de mejora: “hay que trabajar un poco más en la coordinación de las asignaturas y el desarrollo de las tutorías personales”.

La memoria del título establece un total de 60 plazas por curso. De acuerdo con la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título, el número de nuevos ingresos es:

- Curso 2014-2015: 36 estudiantes.
- Curso 2015-2016: 22 estudiantes.
- Curso 2016-2017: 49 estudiantes.
- Curso 2017-2018: 49 estudiantes.
- Curso 2018-2019: 44 estudiantes.
- Curso 2019-2020: 34 estudiantes (Dato obtenido de la Evidencia E3)

Existen mecanismos oficiales pautados de coordinación asentados en el tiempo. En las reuniones académicas se abordan toda clase de asuntos académicos. Las actas, aunque concisas, reflejan con precisión los asuntos tratados, adquiriendo mayor detalle en su redacción con el transcurso del tiempo. Se celebran reuniones tanto con docentes como con los tutores personales. Se detectan dos actas idénticas, salvo la fecha de reunión en la primera página, en las reuniones de coordinación en cuarto curso correspondientes a marzo de 2017 y abril de 2018.

En la Evidencia E2 se presentan actas de reuniones de coordinación en las que participan los profesores de los cursos convocados y que tratan, entre otras cuestiones, aspectos de organización de las pruebas específicas y coordinación de entregas entre asignaturas. No obstante, en las actas de los últimos tres cursos académicos de segundo se identifica solamente una anotación respecto a la coordinación: “organizar las fechas de los primeros parciales de todas las asignaturas” para evitar solapamientos, que se señala en el acta de 29 de enero de 2019.

Se aporta información de los aspectos abordados en Junta de Facultad en donde se tratan temas de los tres Grados en Comunicación de manera conjunta.

Se constatan reuniones de coordinación docente entre asignaturas afines. Se aportan Evidencias, como la E02, de la existencia de mecanismos de coordinación docente basados en reuniones a nivel de curso en las que participan los profesores de los cursos convocados y que tratan, entre otras cuestiones, aspectos de organización de las pruebas específicas y coordinación de entregas entre asignaturas (aunque en las actas de los últimos dos cursos académicos de tercero y de cuarto no se identifican puntos del orden del día relacionados con correcta asignación de la carga de trabajo o la planificación temporal) Se perciben iniciativas para establecer sinergias entre asignaturas y para evitar solapamientos en las fechas de entrega de tareas entre diferentes asignaturas. Existe la figura de coordinación de curso y coordinadora de tutorías personales.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad los estudiantes estiman que no se producen solapamientos ni se repiten contenidos, e indican que las asignaturas van complementándose. Algunos estudiantes señalan que sería preferible una mayor especificidad de las asignaturas de primero, segundo y tercer curso con respecto a la titulación que cursan, abundando las asignaturas de los primeros cursos que figuran en los planes de estudio de los tres cursos que los cursan conjuntamente, coincidiendo en el aula el alumnado de Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual. Los estudiantes cuentan con delegados, pero en todo caso los profesores resultan accesibles.

En el transcurso de las mismas audiencias, preguntado el personal docente e investigador por la gestión de las asignaturas comunes a los tres títulos, el profesorado indica que se adaptan las prácticas a los diferentes objetivos de cada titulación, de tal forma que todos los estudiantes realizan trabajos enfocados al Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual. Lo perciben como un aspecto positivo que favorece la multidisciplinariedad, y la transición de los estudiantes hacia el Doble Grado que ofrece la UCAM. Por ejemplo, en “Comunicación oral”, asignatura común a las tres titulaciones, que se imparte de manera conjunta, se trabajan competencias transversales y en las prácticas se incluyen contenidos genéricos y temas concretos para cada área. Además, en el examen se adaptan los contenidos a cada titulación. No existe constancia de que esta práctica sea común.

Las encuestas de satisfacción para todos los colectivos son completas y precisas. Los índices de respuesta del alumnado son del 76.9%, los de los egresados del 66.2%, y los del personal docente e investigador el 56.2%. No se facilita el desglose de la encuesta del personal docente e investigador sobre su satisfacción con las reuniones de coordinación docente para la programación de la titulación.

El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos (Evidencia E5.2) correspondiente al curso 2018-2019, indica en el ítem 2. Coordinación entre las distintas asignaturas, una satisfacción que, en una escala entre 1 y 5, el alumnado puntúa con un 4 el 31% y con un 5 el 30%, con un 15% “insatisfecho”, sobre todo en segundo curso. Entre los egresados, el 25% puntúa con un 4 y el 38% con un 5. En los cuatro últimos cursos se hace constar como un aspecto a mejorar en las conclusiones del Informe de resultados.

Otros resultados de las encuestas de satisfacción ofrecen un 72% de estudiantes y un 75% de egresados con la organización del Plan de Estudios; con las tutorías, un 76% de los estudiantes y un 63% de egresados; y, con el campus virtual, el 66% de los estudiantes.

Los criterios de admisión propuestos son coherentes con el perfil del título. El apartado de admisión en la página web contempla con claridad las cuatro posibles situaciones de origen del alumnado (EBAU y mayores de 25 años, formación profesional, otras universidades y exterior), diferenciando la documentación necesaria y los procesos de preinscripción y matrícula en cada caso. Se percibe una positiva adaptación de la información al usuario con el objetivo de hacerla clara. Existen criterios detallados aplicables en el supuesto de demanda de plazas. No está prevista la entrevista personal al candidato.

Los criterios de admisión priorizan el acceso a estudiantes de las ramas de Humanidades y Ciencias

Sociales y Jurídicas por afinidad con el área de conocimiento del Grado en Comunicación Audiovisual y Relaciones Públicas.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad el equipo directivo de la titulación no ofreció una respuesta clara sobre la existencia de un proceso real de selección del alumnado. En la Evidencia E3 y en la memoria del título se indica que no se realizan “pruebas de acceso especiales que requieran autorización de la administración competente”. Además, se especifica la rama de Bachillerato y la vía por la que accede cada estudiante admitido, proviniendo en su mayoría de la rama de Ciencias Jurídicas y Sociales tras realizar las pruebas de acceso a la universidad. Este criterio consta en el “perfil del estudiante” definido en la página web.

Se establece que “en el proceso de admisión de nuevos alumnos, una prueba propia no selectiva, consistente en la realización de un test de personalidad, cuyo objetivo es detectar posibles rasgos de personalidad inadecuados en el contexto de nuestra Universidad”.

El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos (Evidencia E5.2) correspondiente al curso 2018-2019 indica el ítem 18 la satisfacción global con el título, con un 88% de los estudiantes de nuevo ingreso que manifiestan encontrarse “satisfechos” o “totalmente insatisfechos”. Los ítems 7. Información publicada en la página web del título, y 8. Información disponible sobre el plan de estudios (guía docente, campus, etc.), alcanzan un 61% y un 70% de los alumnos que están “satisfechos” o “totalmente satisfechos”, respectivamente.

En relación al reconocimiento de créditos, en la memoria verificada no se contempla la posibilidad de reconocer créditos por enseñanzas superiores no universitarias y títulos propios. Sí por experiencia profesional. En la Evidencia E4, incluida junto al Informe de Autoevaluación, se puede comprobar que a varios estudiantes se les ha reconocido créditos por títulos propios y por enseñanzas universitarias no oficiales, aspectos no incluidos en la memoria verificada.

El número de solicitudes de reconocimiento de créditos ha sido:

- Curso 2014-2015: 18 reconocimientos.
- Curso 2015-2016: 14 reconocimientos.
- Curso 2016-2017: 17 reconocimientos.
- Curso 2017-2018: 27 reconocimientos.
- Curso 2018-2019: 31 reconocimientos.

Sobre los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se procedió a realizar una modificación para incluir en la memoria el reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional entre un mínimo de 0 y un máximo de 36, nunca superior al 15% de los créditos totales del título, que no figuraba en la memoria original y que procede de la adaptación del Real Decreto 861/2010 de 2 de julio. Sin embargo, en la web de la universidad sobre el tema www.ucam.edu/estudios/grados/publicidad-presencial/más-información/admisión-y-matrícula, no se precisa el número máximo de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional.

En las Alegaciones presentadas por la Universidad Católica San Antonio de Murcia tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA, y en relación con la no activación de la modalidad presencial del título en los seis años transcurridos desde su Acreditación, la universidad se compromete a cumplir con el objetivo de obtener una mayor notoriedad del título por parte de su público destinatario y conseguir que haya el número de estudiantes necesario para poder activarlo, y a emprender acciones de mejora como la coordinación con el Departamento de Marketing de las actividades promocionales necesarias para reactivar la matriculación en el título. Dichas acciones se emprenderán durante el curso académico 2021-2022.

En las mismas Alegaciones, y en relación con las inconsistencias detectadas en la organización temporal de las asignaturas y las competencias y actividades formativas del título entre las guías docentes y la memoria verificada, la universidad se compromete a satisfacer los objetivos de corregir los errores de información publicados en la memoria y actualizar competencias y distribución horaria de las asignaturas, emprendiendo como acción de mejora la solicitud de las horas y competencias a la ANECA, estando previsto el cumplimiento de la acción a lo largo de los cursos 2020-2021 y 2021-2022.

En las mismas Alegaciones, y en lo que concierne a que la aplicación de los supuestos de reconocimiento de créditos se atenga a lo establecido en la memoria verificada, la universidad se compromete a cumplir con el objetivo de incluirlo en la memoria y ponerlo en la Web a disposición del interesado. Con tal fin, y como acciones de mejora, se han incluido en la memoria y en la Web del título, acción esta última cuyo cumplimiento ha sido constatado por ANECA, los correspondientes enlaces.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Grado disponible en la página web de la UCAM contiene, a través de la sección Documentos Oficiales, la memoria verificada del título y el Informe de verificación de ANECA, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) junto a las diferentes resoluciones de autorización del título. También figura el Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, así como el Plan de mejoras confeccionado por la UCAM.

Se encuentra publicado en la página web el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título en donde figuran la estructura y funciones de la Comisión de Calidad del Título. Dentro de esta sección se encuentran disponibles los principales indicadores de resultados del título, en concreto las tasas de

rendimiento y eficiencia del título de todos los cursos. Las de graduación y abandono corresponden al curso 2014-2015. No aparece la tasa de satisfacción global de los estudiantes.

Los criterios de acceso y admisión, así como el perfil de ingreso al título, son públicos y se corresponden, en términos generales, con lo establecido en la memoria verificada.

Las diferentes normativas (permanencia y reconocimiento de créditos) están disponibles en la sección Legislación y Normativas.

Desde la página web del título se puede acceder al Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad de la UCAM, en donde se encuentra disponible una Guía de atención a la diversidad y discapacidad.

El calendario y los horarios del curso académico están disponibles en la página web, así como las guías docentes, que incluyen el programa de contenidos, los objetivos y las competencias, las actividades formativas y la metodología docente, los sistemas de evaluación y la metodología recomendada. Igualmente, en los apartados de recomendaciones y material didáctico de las guías docentes se mencionan los equipos y recursos específicos que son necesarios.

La información aparece con claridad y detalle en el nivel de asignatura y también en el nivel de plan de estudios del título.

En las guías docentes destacan dos aspectos: Recomendaciones para el estudio y la docencia, que contiene orientaciones útiles para el trabajo autónomo del alumnado, y Relación con otras asignaturas del plan de estudios, que permite al estudiante entender la lógica del plan de estudios y la interconexión entre asignaturas.

Se cumple con el acceso en tiempo y forma por parte del estudiante a las guías docentes del título, incluidas las Prácticas externas y los Trabajos Fin de Grado. Las guías docentes no están disponibles en inglés.

La guía docente de la asignatura “Marketing aplicado a la comunicación” no especifica recomendaciones para el estudio material didáctico y tutorías. La guía docente de la asignatura optativa “Aspectos legales de la publicidad y las relaciones públicas” no está disponible.

En la página web y en la Evidencia E13 se constata la existencia de una plataforma de docencia online.

El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos (Evidencia E5.2), correspondiente al curso 2018-2019, indica en el ítem 7. Información publicada en la página web del título los siguientes resultados en una escala entre 1 y 5: alumnos, un 25% puntúa con un 4 y un 36% con un 5; egresados, un 13% puntúa con un 4 y un 38% con un 5. El ítem 8. Información disponible sobre el plan de estudios (guía docente, campus, etc.), refleja estos resultados: puntúa con un 4 el 41% y con un 5 el 31%; egresados, puntúa con un 4 el 0% y con un 5 el 50%.

En las Alegaciones presentadas por la Universidad Católica San Antonio de Murcia tras la recepción del

Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, y en relación con la actualización de las tasas de graduación y abandono a la información pública del título, actualmente referentes al curso 2014-2015, la universidad asume el objetivo de su actualización, y se compromete, como acción de mejora, a proceder a la mencionada actualización conforme se vayan produciendo los resultados. Dicha acción de mejora se materializará en el curso 2020-2021.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con el SGIC que aplica el título, en el Plan de mejoras resultante de la Primera Renovación de la Acreditación del título, la UCAM se comprometía a modificar y adaptar el SGIC a las características del título y potenciar un funcionamiento más eficiente del mismo.

Revisadas las evidencias aportadas por la universidad en el proceso de Renovación de la Acreditación, se aprecia que se realizan encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos, interpretándose los resultados e identificando fortalezas y debilidades. También se proponen acciones de mejora. Sin embargo, en estas acciones no se identifican los responsables de implementarlas ni el marco temporal para la ejecución, ni su supervisión.

En las Alegaciones presentadas por la Universidad Católica San Antonio de Murcia tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la universidad adopta el objetivo de identificar a los responsables y el plazo de ejecución en las acciones de mejora, y se compromete a emprender, como acción de mejora, la realización de la mencionada identificación en las siguientes acciones de mejora que se aborden. Dicha acción se materializará a lo largo de los años 2021 y 2022.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la memoria verificada constan 32 profesores en el Grado. La Tabla 3 muestra que en los últimos cursos han participado entre 38 en el curso 2015-2016 y 32 en el 2019-2020, siempre dentro de los parámetros establecidos en la memoria.

Se aprecian desequilibrios en el cuerpo docente. Mientras el número de 2 catedráticos y 3 titulares de universidad se mantiene inmutable, se reducen los contratados doctores, se mantienen ayudantes y se suman ayudantes doctores, con un más reducido número de profesores asociados. El número de doctores pasó de 18 en 2014-2015 a 24 en 2019-2020, de los cuales 9 son contratados doctores y 10 ayudantes doctores. Los doctores representan el 75% del profesorado total, por encima del 56.2% previsto en la memoria. El número de horas impartido por los doctores ha pasado de 100 a 90 por curso entre 2014-2015 y 2019-2020. La ratio estudiante/profesor osciló en los últimos cinco cursos entre 4.20 en 2016-2017 y 3.05 en 2017-2018, situándose en 2018-2019 en 3.63.

El perfil de profesorado es adecuado a la naturaleza de las diversas asignaturas. La distribución de las materias y las áreas de conocimiento entre el personal docente e investigador resulta coherente.

Los 32 profesores acumulan 49 quinquenios y 8 sexenios de investigación. Se ha incrementado el número de doctores y descendido el de acreditados por ANECA (de 14 a 11). En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 30 de junio de 2014 se considera que existe un margen de mejora, entendiendo que “es necesario que la Universidad se plantee un incremento cuantitativo y cualitativo en el personal académico a fin de garantizar, a medio y largo plazo, un desarrollo docente e investigador de calidad acorde a las exigencias del título”, indicando que “la excesiva carga docente del profesorado dificulta que se puedan lograr buenos resultados investigadores” (Mejora 2)

En el Plan de Mejora (Evidencia E0) se hace referencia a un plan propio de la universidad para la mejora de la calidad investigadora en donde se constata el positivo resultado de las acciones emprendidas. El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción del Personal Docente e Investigador (Evidencia E5.2) señala una satisfacción de 4.06 en una escala entre 1 y 5, si bien las respuestas son dispares: en actividad investigadora el 23% por ciento puntuó con 1 o 2, y el 61% con 4 o 5. En las conclusiones se reconoce los bajos resultados en relación con la actividad investigadora, y se anuncia que serán comunicados al Vicerrectorado de Investigación para que valore posibles acciones de mejora. En las conclusiones se señalaba que “en lo que se refiera a la actividad investigadora, el docente no alcanza todas las expectativas que cualquier científico ha de plantearse”, haciendo referencia a la autocrítica del propio investigador y a la demanda de tiempo y recursos. En la propuesta de mejora se expone que “en lo que respecta al tiempo de dedicación a la investigación, el profesor tiene libertad para organizar su horario de permanencia en el centro”.

En la Evidencia E9 se especifican los planes de innovación, formación y movilidad docentes: se presentan cursos y estancias realizadas por el profesorado con anterioridad al Plan de Mejora de 2014.

No se detalla ningún programa específico para la mejora de la dimensión investigadora en el Informe de Autoevaluación. Los incrementos señalados no reflejan el período 2014-2020, sino que únicamente referencian el último curso y establecen una comparación con otros grupos de la universidad, lo que impide conocer el valor de las mejoras alcanzadas desde el Informe de Primera Renovación de la Acreditación dentro de los mismos grupos de investigación desarrollados por los profesores de los Grados de Comunicación.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, el equipo directivo de la titulación manifestó que se cuenta con financiación para la actividad investigadora a través de programas propios, y que se participaba en las convocatorias competitivas.

El profesorado participa en actividades promovidas por la universidad: programas de innovación y mejora docente (22), formación pedagógica (19), movilidad (5), formación en plataformas informáticas (13), actividades externas en materia de innovación y mejora docente (13), formación pedagógica (9) y plataformas informáticas (1)

La carga docente ha descendido en los últimos cursos, siendo de 30 horas para los catedráticos, 94 para los titulares, 132 para los contratados doctores, 81 para los ayudantes, 78 para los estudiantes doctores, y 63 para los asociados (en media de horas) La dirección de los TFG recae en dos profesores, siendo entre 1 y 4 para cada uno de ellos.

El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos (Evidencia E5.2) correspondiente al curso 2018-2019, indicaba en el ítem 14. Satisfacción global con el profesorado, y en una escala entre 1 y 5: estudiantes, 35% valora con un 4 y 30% con un 5; egresados, 25% puntúa con un 4 y 38% con un 5. Los empleadores valoran con un 4.40 en la misma escala.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

No existe evidencia de un plan estratégico preparado para la inmediata implantación de la modalidad online del título.

El título cuenta con personal de apoyo para desarrollar las actividades formativas de carácter más práctico y técnico, especificando sus funciones con claridad (dos de sus integrantes dedicadas al mantenimiento de un estudio de radio y televisión): 1. Coordinador del estudio de radio y televisión (ingeniero de Telecomunicaciones, licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas y técnico superior en Sonido e Imagen) 2. Secretario del estudio de radio y televisión (técnico superior de Administración) 3. Secretaría técnica (técnico superior especialista en Informática de Gestión)

La memoria define que estos recursos humanos se componen de cinco contratados, de los cuales tres serían administrativos, un ingeniero y una licenciada en Comunicación Audiovisual, además de señalar que sería necesario otro administrativo contratado, ajustándose a lo previsto en la memoria verificada. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas se valora como adecuado por su formación y suficiente para atender las misiones encomendadas. En el Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos (Evidencia E5.2), correspondiente al curso 2018-2019 -ítem 10. Personal de apoyo a la docencia (técnicos de laboratorio, técnicos sanitarios, personal informático, personal administrativo, etc.)- predomina la valoración positiva. En una escala entre 1 y 5: estudiantes, un 29% puntúa con un 4 y un 45% con un 5; egresados, un 13% puntúa con un 4 y un 38% con un 5.

Los recursos materiales son pertinentes y adecuados. El centro cuenta con un estudio de televisión, estudios de radio, salas de redacción, unidad móvil de radio, dos estudios de doblaje y dos salas con equipos informáticos. Las aulas para sesiones magistrales son cuatro, con una capacidad media para 70 estudiantes. Cuenta con salas de tutorías y de usos múltiples.

Las infraestructuras que se detallan (aulas y equipamientos, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, biblioteca...) se estiman suficientes tanto por el volumen de estudiantes como por la naturaleza del aprendizaje de los contenidos programados.

Se cuida la adaptación y accesibilidad de los espacios. Existe una guía de atención a la diversidad y a la discapacidad. Se dispone de un servicio de préstamo de material al alumnado.

El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos (Evidencia E5.2), correspondiente al curso 2018-2019, indica en el ítem 11. Servicios disponibles, que el alumnado está "satisfecho" o "totalmente satisfecho", en una escala entre 1 y 5, otorgando un 30% un 4 y un 36% un 5, y en el ítem 15. Satisfacción global con los recursos materiales (aulas, laboratorios, fondos bibliográficos, equipamientos técnicos, etc.), el 80% del alumnado está "satisfecho" o "totalmente satisfecho". En el caso del personal docente e investigador, y en una escala entre 1 y 5, un 45% puntúa con un 4 y un 18% con un 5; en el supuesto de los egresados, un 13% puntúa con un 4 y un 38% con un 5, alcanzando un 80,6% la unión de "satisfecho" y "totalmente satisfecho" en el personal de administración y servicios.

Las acciones de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al título son notorias, indicándose las sesiones de bienvenida en la memoria. Existen acciones tutoriales específicas y de orientación académica por medios presenciales y virtuales.

El título cuenta con servicios de apoyo al estudiante, como la sesión de acogida anual y las tutorías

individuales para la orientación académica se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título. La universidad presta también un servicio de tutorías personales para contribuir a la educación integral del estudiante, y considera que entre los aspectos a mejorar se encuentran las tutorías.

Se habilitan los servicios siguientes: la Secretaría Central, la Secretaría Técnica del título, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, el Servicio de Información al Estudiante (SIE), el Servicio de Orientación Laboral (SOIL) para prácticas de inserción laboral, y el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (ORI) que gestiona los programas internacionales de intercambio.

El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos (Evidencia E5.2), correspondiente al curso 2018-2019, indica en el ítem 6. Tutorías personales, en una escala entre 1 y 5: en estudiantes, un 33% puntuó con un 4 y un 43% con un 5; egresados, un 13% valora con un 4 y un 50% con un 5. El Informe de Autoevaluación señalaba aspectos a mejorar, como las tutorías, reconociendo no haber detectado el motivo de la insatisfacción con este servicio voluntario. Se plantea una reunión de la coordinadora de tutores con los delegados de cuarto del próximo curso.

El Grado en Publicidad y Relaciones Públicas cuenta con convenios con universidades en varios países y también españolas a través del programa SICUE. Estas acciones se promueven y gestionan a través de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCAM. En relación con las acciones de movilidad, la valoración de los egresados, en una escala entre 1 y 4, es de 0% puntuado con 4 y un 38% con 5. En el Informe de Autoevaluación se señalaba como aspecto a mejorar la satisfacción con los programas de movilidad (26% de descontento) No constan alumnos que hayan participado en programas de movilidad.

El título incluye una asignatura de Prácticum de 6 ECTS en cuarto curso para la realización de prácticas externas. Existe una normativa específica para el Prácticum. El modelo de memoria de prácticas es claro, habiéndose diseñado un detallado informe de evaluación del tutor. La coordinación de prácticas del título y la docencia del Prácticum recaen sobre la misma persona, con un volumen de estudiantes por curso, entre 25 y 35, asumible.

En la Evidencia E15 se documenta que 19 estudiantes participaron en el curso 2018-2019 en el programa de Prácticas externas. Las evidencias incluyen una normativa de prácticas que establece las condiciones para su realización y evaluación, el marco de relaciones con la empresa y el tutor profesional y el programa formativo.

Las empresas e instituciones se estiman suficientes en número por el volumen de alumnado y adecuadas a los objetivos por su naturaleza. No se aprecia un sesgo por el carácter de las instituciones y empresas participantes.

Los mecanismos de coordinación son suficientes para garantizar una implementación satisfactoria del Prácticum. La coordinación de prácticas del título y la docencia recaen sobre la misma persona.

El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos (Evidencia E5.2), correspondiente al curso 2018-2019, muestra en el ítem 12. Desarrollo y resultado de las prácticas externas, que el

alumnado está mayoritariamente satisfecho con su resultado y desarrollo: en una escala entre 1 y 5, el 28% de los estudiantes puntúa con 4 y el 42% con un 5; el 28% de los egresados con un 4 y el 38% con un 5. Las calificaciones obtenidas por los estudiantes se sitúan entre 7 y 10, con una nota media de 9 en el curso 2018-2019.

En el Informe de Autoevaluación se señala que entre el curso 2015-2016 y el 2018-2019 el título gestionó 131 programas de prácticas externas extracurriculares.

Aunque existe un estudio con empleadores del curso 2018-2019, no se puede considerar que respondan como empresas participantes en el programa de prácticas, ya que la encuesta va dirigida a “empresas empleadoras de egresados UCAM”.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación figuran en las guías docentes. La ponderación de la evaluación continua y la evaluación final a través de examen no genera disfunciones. Los exámenes se anuncian en la página web. El sistema de evaluación de las diversas asignaturas permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de ellas.

En las guías docentes se refleja una variedad de metodologías docentes (clases magistrales, trabajo en grupo, seminarios, laboratorios, tutorías, etc.) y sistemas de evaluación (examen, trabajos, exposiciones), adaptados en función a las necesidades específicas de cada asignatura y equilibrando su carga teórica y práctica. No obstante, se detectan algunas incoherencias en lo que respecta a las competencias entre la memoria verificada y las guías docentes.

Los TFG se evalúan de manera adecuada, de manera que pueda constatarse la adquisición de las competencias asociadas al título. El sistema de evaluación está explicado con detalle en una normativa ex profeso, y los TFG se trabajan durante todo el curso, entre octubre y junio. Existe control antiplagio.

La Evidencia E17 presenta los TFG del curso 2018-2019: 4 en la convocatoria de junio, con calificaciones entre 7.5 y 9, 11 en septiembre, con calificaciones entre 5 y 10, y 1 en diciembre, con una calificación de 8.

El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos (Evidencia E5.2) correspondiente al curso 2018-2019 muestra las cifras con respecto a la satisfacción sobre materiales didácticos (alumnos 25% y egresados 42%), metodologías docentes empleadas (en una escala entre 1 y 5 un 35% de los alumnos puntúa con 4 y un 35% con 5; en egresados, un 13% puntúa con 4 y un 38% con un 5) y evaluación (un 36% de los alumnos puntúa con 4 y un 30% con 5; y un 38% de los egresados puntúa con 4 y un 38% con 5)

Las evidencias aportadas permiten afirmar que los resultados de aprendizaje son correctos. La tasa de éxito promedio es 88.2%, por encima del 85% establecido en la memoria verificada. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, los responsables de la UCAM apuntan a que el motivo principal de la baja tasa de graduación es el TFG, que en algunos casos los estudiantes demoran uno o dos años, habiéndose desarrollado un proyecto de innovación docente dedicado a la mejora de los resultados de los TFG.

En cuanto a las asignaturas con mayor índice de suspensos y menor tasa de éxito serían, en el primer supuesto, y con más de un 25% de suspensos, “Comunicación oral”, “Lenguaje publicitario” y “Producción y organización de eventos”, y con una tasa de éxito inferior al 70%, “Comunicación oral” y “Producción y organización de eventos”.

“Lenguaje publicitario” cuenta con un sistema de evaluación distribuido entre 40% teoría y 60% práctica, siendo condición superar el 80% de ejercicios y trabajos prácticos.

El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos (Evidencia E5.2) correspondiente al curso 2018-2019, indica en el ítem 16. Satisfacción global con el título, que el 72% del alumnado “satisfecho” o “totalmente satisfecho”, con un 27% en cuarto curso que se muestra “insatisfecho” o “muy insatisfecho”. La satisfacción de los egresados con las competencias tras finalizar el título, en una escala entre 1 y 5, es que un 13% puntúa con 4 y un 38% con un 5. La valoración de los empleadores resulta significativa en todas las variables, con una media de 4.48 sobre 5: conocimiento del puesto, responsabilidad, prioridades de acción, cantidad de trabajo, calidad del trabajo, disciplina, puntualidad, compromiso, capacidad de aprendizaje, flexibilidad, trabajo en equipo, capacidad de comunicación, trato con el cliente y aspecto físico.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad se constató con los empleadores su satisfacción con los egresados, destacando que gozan de cualidades para desarrollar el trabajo encomendado, poseen un perfil multidisciplinar, llegan seleccionados previamente por la universidad y, en general, responden a sus expectativas. No obstante, detectan un cierto distanciamiento de la realidad informativa.

Varios de los empleadores indicaron que cuentan con egresados trabajando actualmente en sus empresas. En el transcurso de las mismas audiencias, los estudiantes señalaron que la oferta de

asignaturas optativas resulta escasa, así como la oferta formativa en idioma inglés. Por el contrario, valoraron positivamente la posibilidad de uso libre de las instalaciones universitarias fuera del horario lectivo.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria del título establece los resultados previstos de las tasas en:

- Graduación: 75%.
- Abandono: 15%.
- Eficiencia: 85%.
- Rendimiento: 80%.
- Éxito: 85%.
- No presentados: 10%.

En el período en el que se aportan datos, entre 2014-2015 y 2018-2019 (Tabla 4), las tasas fueron:

- Eficiencia: entre 88.1% y 95.9%.
- Rendimiento: entre 77.1% y 79.9%.

Únicamente con datos de 2014-2015:

- Graduación: 26-09%.
- Abandono: 25%.

En este sentido, y entre las causas que se señalaron en el Informe de Autoevaluación, figura el “hecho de que los planes de estudio de los tres Grados adscritos a la Facultad de Comunicación (Comunicación Audiovisual, Periodismo, y Publicidad y Relaciones Públicas) sean comunes para los dos primeros cursos y algunas asignaturas de tercero. Esto provoca que algunos alumnos que comienzan el Grado en Publicidad y Relaciones Públicas en primero y no tienen muy clara su vocación, decidan en segundo o tercer curso abandonar el Grado con el que iniciaron sus estudios y pasarse a aquel por el que han sentido más afinidad”. Otro aspecto reseñable es la posibilidad de cursar dos Grados de la Facultad por la gran cantidad de ECTS comunes. Este factor incide en que los alumnos que deciden formalizarlo en

tercer curso se pasen a Comunicación Audiovisual para realizar con sus compañeros de cohorte todas las asignaturas prácticas de esta titulación y, posteriormente, en su quinto año, vuelven a matricularse en Publicidad y Relaciones Públicas para terminar las asignaturas específicas de tercero y cuarto.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 30 de junio de 2014 se indica que “la tasa de graduación está muy por debajo de lo previsto en la memoria de verificación, sin que las causas aducidas por la Universidad justifiquen esta tasa. En el Informe de Autoevaluación se señala que se ha solicitado una modificación de la memoria para que la tasa de graduación pase del 75% al 40%. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad los responsables del título aseguraron que esta reducción había sido ya aprobada por ANECA. A fecha de emisión de este Informe, dicha afirmación ha sido confirmada por parte de ANECA.

Con el fin de resolver esta incidencia, se ejecutaron algunas mejoras, según el documento Evidencia E0, como promover la realización del Prácticum en el primer semestre o en verano, la creación de tres modalidades de TFG (académica, profesional y empresarial), un calendario de entregas, y recordar en las reuniones de coordinación de cuarto la necesidad de realizar y motivar el seguimiento del alumnado. En la guía docente no se alude a las tres modalidades ni al calendario, pero sí a la normativa de TFG. En el documento Evidencia E0 se reconoce que “a pesar de haberse tomado estas medidas, no se ha conseguido subir la tasa de graduación”, por lo que se solicitó su reducción.

El grado de satisfacción del profesorado con el título sólo presenta el dato del curso 2018-2019, siendo del 90%. Se detecta similar situación con la satisfacción de los empleadores con el título (88.6%) Las tasas se aproximan a las establecidas en la memoria verificada.

Asignaturas:

-Estudiantes en primera matrícula, por debajo del 80%. “Comunicación oral”, “Comunicación y arte gráfico”, “Lengua”, “Narrativa audiovisual”, “Producción y organización de eventos”, “Tecnología I”, “TFG”.

-Suspensos por encima del 25%: “Comunicación oral”, “Lenguaje publicitario”, “Producción y organización de eventos”.

-No presentados por encima del 20%: “Comunicación y arte gráfico”, “Redacción periodística”, “Tecnología I”, “TFG”.

-Tasa de éxito por debajo del 70%. “Comunicación oral”, “Producción y organización de eventos”.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA no figuraban recomendaciones de especial seguimiento. En la que Junta de Facultad, de la que forman parte integrantes de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas de la Región de Murcia, se revisan cada año los perfiles de egreso. No existe una comisión específica a tal efecto. El perfil ha sido objeto de análisis y revisiones periódicas, entre 2013 y 2019, siempre como último punto del orden del día y considerando que no resulta necesario actualizarlo, y siempre con el mismo texto: “Perfil de egreso de los Grados: Se revisa el perfil de egreso de los Grados de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas y Periodismo y se considera que éstos no requieren de actualización alguna”.

La relación de salidas profesionales encaja con las necesidades actuales del sector de la Comunicación. Este perfil se encuentra definido en la página web, en el folleto informativo del título y en la Revista de Grados. La satisfacción de los grupos de interés resulta, en general, positiva.

En el ítem 22. En general, su satisfacción con la titulación, el 75% indica que está “satisfecho” o “muy satisfecho”. Respecto a años anteriores los resultados han mejorado progresivamente desde 2016-2017. El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción Empleadores (Evidencia E5.2) del curso 2018-2019 (único año disponible), indica que el grado de satisfacción de los empleadores respecto al título es de 4.48 en una escala entre 1 y 5. Los egresados desempeñan adecuadamente actividades relacionadas con su formación (4.73), lo hacen profesionalmente (4.64) y manifiestan capacidad de aprendizaje (4.64) y de trabajo en equipo (4.64) Las puntuaciones más bajas se produjeron en la adaptación al cambio (4.27) y en la organización y planificación (4.18) Valoran los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por los estudiantes y consideran que les permiten satisfacer los requerimientos de sus organizaciones. El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito profesional. El 70.6% de los alumnos que han respondido la encuesta tenían contrato (58.3% por cuenta ajena de la Comunidad Autónoma de Murcia) El 83.3% de los estudiantes egresados están empleados en un trabajo relacionado con la titulación estudiada, el 58.3% obtienen reconocimiento contractual de su nivel de cualificación, y al 75% no se le requirió formación adicional para acceder al empleo. En la Evidencia E5.2 se plantean mejoras como hacer énfasis en la organización y planificación tanto en el Prácticum como en las prácticas extraordinarias.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 30 de junio de 2014, se indicaba la necesidad de establecer mecanismos objetivos y eficientes para el conocimiento de datos sobre la inserción laboral de los egresados. En este segundo Proceso de Renovación de la Acreditación se presenta un estudio de inserción laboral en un único curso, el 2018-2019, con el perfil del egresado y su situación actual (formación y empleo) con sus conclusiones y propuestas de mejora. Se incluye el cuestionario empleado (22 ítems)

El Informe de Resultados Encuesta de Inserción Laboral (Evidencia E18), correspondiente al curso 2018-2019, único disponible, fue respondido por el 63% de los 27 egresados en el curso 2016-2017. El 64.7% está trabajando por cuenta ajena, el 23.5% en búsqueda activa de empleo, un 5.9% está compaginando trabajo y estudios y el 5.9% restante sigue estudiando. Por tanto, el 70.6% de los egresados que respondieron a la encuesta se encuentran empleados, el 83.3% de ellos en actividades relacionadas con la titulación, aunque en el Informe de Autoevaluación se señalaba que al 41.7% de los contratados no se les reconoce su nivel de estudios a la hora de acceder al mercado laboral.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad los egresados exponen aspectos positivos como: las prácticas con casos reales, los profesionales invitados al aula, los convenios de prácticas, las instalaciones, infraestructuras y equipos, y la cercanía del profesorado.

En relación con la empleabilidad e inserción laboral la UCAM dispone del Servicio de Orientación Laboral (SOIL) que asume el análisis, identificación de áreas de mejora y la elaboración del plan de acción por parte del equipo directivo y la CCT en base a los resultados obtenidos en las distintas

encuestas referentes a la inserción laboral. El SGIC cuenta con un procedimiento (PCL-09) que aborda las políticas de orientación que inspiran los programas de inserción laboral y las acciones de orientación profesional, así como un procedimiento de inserción laboral (PCL-12) donde se recoge el procedimiento que ha establecido la universidad para el diseño, actualización, seguimiento y mejora de la inserción laboral de los egresados, así como su satisfacción con la formación recibida, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de los estudiantes que han finalizado sus titulaciones a través de la percepción de sus empleadores (media 4.48 en una escala entre 1 y 5) que se circunscriben al Prácticum. Sus conclusiones expresan una evaluación positiva y señalan propuestas de mejora respecto a las habilidades de organización y planificación, así como la capacidad de adaptación al cambio, poniendo especial atención a estos aspectos en la tutela de las prácticas en las empresas.

Se encuentra en estudio la implantación de un título de Grado online a partir de la retroalimentación de los empleadores.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos, comprometidos por la Universidad Católica San Antonio de Murcia en las Alegadas presentadas tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, que serán objeto de una especial atención durante las próximas fases de seguimiento de la acreditación del título:

-Si definitivamente se va a suprimir la modalidad semipresencial de impartición del título, se deberá presentar la correspondiente solicitud de modificación de la memoria modificada para su valoración por parte de ANECA.

-La resolución de las inconsistencias detectadas en la organización temporal de las asignaturas y las competencias y actividades formativas del título reseñadas en el criterio 1 de este Informe entre las guías docentes y la memoria verificada del título. En el supuesto de que se desee modificar la memoria verificada del título, se deberá presentar la correspondiente solicitud para su evaluación por parte de ANECA.

-Los supuestos de reconocimiento de créditos a aplicar deben corresponderse con lo

establecido en la memoria verificada. Si se desea cambiar el número de créditos reconocidos y ampliar los supuestos de reconocimiento de créditos, debe formalizarse la correspondiente solicitud de modificación de la memoria

Por otro lado, se establecen las recomendaciones siguientes, comprometidas por la Universidad Católica San Antonio de Murcia en las Alegaciones presentadas tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA:

-Actualizar dentro de la información pública, en los indicadores del título, las tasas de graduación y abandono.

-En relación con las acciones de mejora identificadas tras el análisis de los resultados de satisfacción de los diferentes colectivos, identificar a los responsables de implementar las mejoras, así como el marco temporal de su ejecución, de tal manera que puedan integrarse estos registros en la información del SGIC.

En Madrid, a 26/02/2021:



La Directora de ANECA